

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

3045 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental única para instalación con actividad principal fabricación de lejías, detergentes y otros artículos de limpieza, en el polígono industrial La Capellanía, parcela 39, del término municipal de Archena, expediente AAU20120055 promovido por Industrias Químicas Virgen de la Salud, S.L. (Inquivisa, S.L.), con C.I.F B30389696.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Única, de 26 de marzo de 2021, la instalación con actividad principal fabricación de lejías, detergentes y otros artículos de limpieza, en el Polígono Industrial La Capellanía, parcela 39, del término municipal de Archena; con sujeción a las condiciones previstas en el proyecto y demás documentación presentada y a las establecidas en el informe-anexo de prescripciones técnicas de 15 de marzo de 2021, adjunto a esta resolución, que además recoge las establecidas en la en la Declaración de Impacto Ambiental de 31 de mayo de 2017, publicada en el BORM n.º 198, de 28/08/2017.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m54320](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m54320)

Murcia, 30 de marzo de 2021.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.